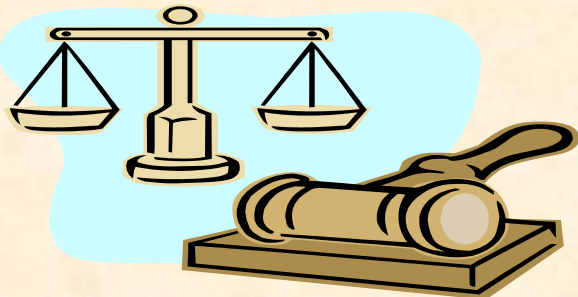


Existe un déficit de formación especializada que se detecta en un porcentaje significativo de los operadores jurídicos y asistenciales.

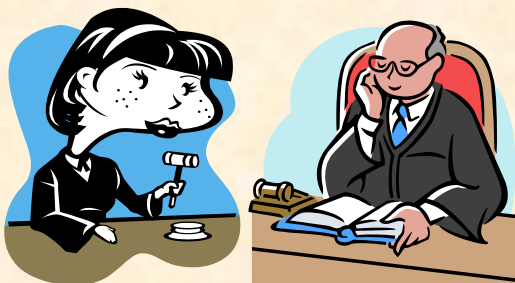


Se prestará atención a los hijos e hijas que sufren la exposición a la violencia de género. Procurar asistencia psicológica a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, siempre que sea necesario.

La concesión de una pensión de viudedad en favor de aquellas mujeres divorciadas o separadas víctimas de violencia de género que no disfrutaban de una pensión compensatoria.

La no aceptación del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP) ni la aplicación de su terapia, por parte de los tribunales de justicia, de los organismos públicos ni de los puntos de encuentro;

La no aplicación de la mediación familiar en los casos de violencia de género;



*Hombres y Mujeres
trabajamos para ser iguales
ante la ley del Divorcio
y nuestros hijos no estarán
discriminados por las
decisiones de los jueces.*

Por la Co-Responsabilidad Parental	STOP al maltrato infantil No más asesinatos de niñ@s por sus progenitores Modificación de la ley del Divorcio
 Padres y Madres en acción	www.padresdivorciados.es usedimad@gmail.com 649 116 241

¡¡ UNETE !!
Entre todos podemos
acabar con esta situación
¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!



Recomendaciones sobre Violencia doméstica: Congreso Diputados

Por la Co-Responsabilidad Parental



**Padres y Madres
en acción**

www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241

**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____
 Apellidos: _____
 Domicilio: _____ nº _____
 Población: _____
 C.P.: _____ N.I.F.: _____
 e-mail.: _____
 Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC) ,
abonando la cantidad de:**

● 84´00 €

Anuales

☐

● _____ €

Por Donación

☐

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
 Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
 domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____
 Calle: _____ nº: _____
 Población: _____ C.P.: _____
 Entidad Oficina D.C. Cuenta
 □□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□
 En _____ a ____ de _____ de 20____

Firmado:

Consideraciones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados sobre la ley Integral de Violencia contra la Mujer.

Una ley de esta envergadura que se enfrenta a un problema de gran complejidad: la violencia de género. Su carácter estructural, los obstáculos y resistencias con los que todavía nos enfrentamos a los cambios estructurales que la ley aborda, que constituyen factores a tener en cuenta al valorar su impacto.

La violencia de género es una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo y representa una clara conculcación de los derechos humanos. Esta violencia se da en todos los grupos sociales y en todos los niveles económicos y socioculturales.



Existen factores socioculturales que justifican de la desigualdad entre el hombre y la mujer: por la imposición a la mujer de determinados roles por la sociedad y la forma en la que las mujeres disponen y distribuyen su tiempo. En la actualidad asistimos a un proceso de visibilización la violencia de género produce un rechazo colectivo y una evidente preocupación socialLa LO 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género es un marco general normativo y operativo claro para conseguir

el objetivo de ofrecer una respuesta integral a la víctima y combatir una lacra que no se puede permitir. No resulta fácil resolver a través de una Ley, una problemática de carácter estructural que debe cambiar desde su raíz, en las formas de pensamiento y obtener resultados a corto plazo. Esta Subcomisión, considera que la LO 1/2004 es un instrumento adecuado para la prevención y la sanción de la violencia de género. La necesidad de profundizar en la respuesta institucional integral para mejorar la garantía del derecho a la dignidad humana de las mujeres que sufren la violencia.



La educación es Prioritaria en la prevención de la violencia de género. La resolución pacífica de conflictos y el respeto a la igualdad entre sexos. La educación en igualdad es la principal medida para conseguir sociedades de futuro libres de violencia de género. **Reforzar la sensibilización social** en este ámbito, en la prevención de la violencia de género. Impulsar actuaciones dirigidas a los medios de comunicación, para reforzar su responsabilidad social: códigos de autorregulación y los libros de estilo. La necesidad de seguir impulsando, en el marco de las competencias de las Comunidades Autónomas, la asistencia social a las mujeres mediante la puesta en marcha de servicios con carácter previo a la denuncia.